



MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 26 FEB 2020

DECRETO N° P 0779



VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2956 del 30.12.2019 establece orden de subrogancia de I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Correo electrónico de fecha 24 de febrero de 2020, emitido por Luis Letelier Bravo, Abogado de la Dirección Jurídica Municipal.

CONSIDERANDO:

- I. Lo dispuesto en el artículo artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece: "Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto."
- II. Que, mediante correo electrónico de fecha 24 de febrero de 2020 de don Luis Letelier Bravo, Abogado de la Dirección Jurídica Municipal, solicita ratificar Cometido Funcionario con la finalidad de efectuar labores específicas inherentes a su cargo.

DECRETO:

- I. Autorícese la realización de los siguientes cometidos a funcionarias de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualizan a continuación:

FUNCIONARIO(A)	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Luis Letelier Bravo	9°	Asistencia a Alegato Corte Suprema causa 26445-2019	• Santiago	Fecha: 25.02.2020 Hora: A partir de las 08:30 hrs.

- II. El presente cometido generará gastos de viáticos para la Municipalidad.

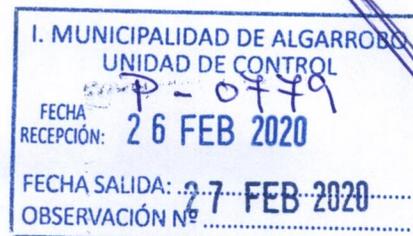
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



VMD/PFMM/U.C./IIB
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)